



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 590-2020-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 28 de diciembre del 2020, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita reconocer mediante acto resolutivo a los ponentes del II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 5° inciso d) establece como objetivo de la UNTRM, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; asimismo, en su Artículo 6° establece las funciones de la UNTRM, entre ellas la investigación;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la Universidad estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 332-2020-UNTRM/CU, del 20 de noviembre del 2020, se resuelve reprogramar el II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, organizado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020;

Que, mediante Oficio de visto, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita reconocer mediante acto resolutivo a los ponentes del II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, realizado los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 004 -2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y AGRADECER a los ponentes del II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, organizado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ing. Chistopher Alan Estrada Gonzalez
2. Ing. José David Garnica García
3. Mg. Gloria de Lourdes Arcos Medina
4. Mg. Sandra Wong Durand
5. Dr. Alain Abran
6. Dr. Edward Ronald Haro Maldonado
7. Lic. Cecilia Boggi
8. Dr. Pedro Enrique Alberti Villalobos
9. Dr. Rodolfo Rosales Herrera
10. Dr. José Reyes Juárez Ramírez
11. Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
12. Ing. Raj Ramachandran
13. Federico Germán Arellano Ortiz
14. MBA Gurpreet Singh
15. Frey de Jesús Castro Ramírez
16. Ph. D. Carlos Sialer Guerrero

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliearnio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRHMSG
YMF/Abg.